



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 52/2012

ESCUELA DE ASPIRANTES A JUGADOR PROFESIONAL 2012 Centro Nacional de Golf (Madrid). 11-12 de septiembre de 2012

Con el objetivo de ofrecer la obtención de las vueltas necesarias para la licencia de Jugador Profesional, y por lo que se refiere al año 2012, el Comité de Profesionales de la Real Federación Española de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- LUGAR:** Centro Nacional de Golf
C/ Arroyo del Monte 5
Tel: 91 376 90 60
Fax: 91 373 53 40
- COMO LLEGAR:** Situado junto a la M-40 y El Pardo. Acceso por la Avenida Cardenal Herrera Oria y la C/ Ventisquero de la Condesa.
- FECHAS:** Lunes 10 de septiembre: Día de entrenamiento.
Martes 11 – Miércoles 12: Prueba
- REGLAMENTO:** Adjunto en página 4.
- ENTRENAMIENTO:** El lunes 10 de septiembre será la jornada oficial de entrenamiento. Se podrán reservar horas de salida a través de Caddy Master. Teléfono: 91 376 90 60.
- INSCRIPCIONES:** Las inscripciones se realizarán **online** a través de nuestra página web, accediendo desde www.rfegolf.es a la sección “**Inscripciones online /Entries online**” del menú vertical de la derecha (2). La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, club o federación territorial previo registro en la web con usuario y contraseña (1). Si ya está registrado, accederá pulsando el botón “entrar”. En caso de tener algún problema contactar con Sandra López (sandra@centronacionalgolf.com)

El cierre de inscripción será a las 23:59h del jueves 6 de septiembre de 2012.

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.



Nota: Es responsabilidad **exclusiva** del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, de confirmar si ha sido admitido.

REGISTRO: Los jugadores participantes en la prueba deberán registrarse en persona en la tienda del club antes del inicio de la competición o bien llamando al teléfono 91 376 90 60 antes de las 18:00 horas del lunes día 10.

PAGO INSCRIPCIÓN: Los profesionales participantes abonarán 50€ de derechos de inscripción al club en el momento de registrarse. Ningún jugador podrá competir sin haber pagado la inscripción.

CARRITOS MANUALES: Los jugadores dispondrán de carritos manuales gratuitos.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:

De acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje. Asimismo, deberán estar al corriente de la RESOLUCIÓN anual de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte (última publicación de 23 de diciembre de 2010: Lista 2011). Para más información:

http://www.rfegolf.es/CommitteePaginas/SeldomCommittee_Home.aspx?CatId=24 y
<http://www.csd.gob.es/csd/salud/lucha-contra-el-dopaje/>

ALOJAMIENTO:

La Real Federación Española de Golf ha llegado al siguiente acuerdo (los jugadores deberán identificarse como participantes de la Escuela de Aspirantes a jugador profesional 2012):

HOTEL AC MONTE REAL:

Dirección: C/ Arroyofresno 17, 28035 Madrid (a 3 minutos en coche del CNG)
Teléfono: 917365273

*Tarifa de domingo noche a jueves noche:

- Habitación Doble Uso Individual: 85 € + IVA (alojamiento y desayuno)
- Habitación Doble Uso Doble : 94 € + IVA. (alojamiento y desayuno)

Madrid, 27 de julio de 2012



El Secretario General
Luis Álvarez de Bohorques

REGLAMENTO

ESCUELA DE ASPIRANTES A JUGADOR PROFESIONAL

PARTICIPANTES: Podrán tomar parte en la prueba un máximo de 60 técnicos deportivos de golf, monitores, asistentes de maestro, maestros, sin categoría de jugador profesional. El criterio de selección será por estricto orden de inscripción, hasta cerrarse el cupo.

FORMA DE JUEGO: El Campeonato se jugará a 36 hoyos Stroke Play en dos vueltas consecutivas de 18 hoyos cada día.

JUEGO, REDUCCIÓN O SUSPENSIÓN: Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del comité de la prueba hacen inviable el comienzo o la continuación del campeonato, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación del campeonato.

REGLAS DE JUEGO: La prueba se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la Real Federación Española de Golf, sus Reglas Locales Permanentes y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba en cada campo.

ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA: El comité de la prueba establecerá el orden y horario de salidas.

COMITÉ DE LA PRUEBA: El comité de la prueba tendrá a su cargo el control de la prueba y supervisará la aplicación del reglamento.

CÓDIGO DE CONDUCTA: Los jugadores se comprometen voluntariamente a cumplir unas pautas de comportamiento adecuadas con el deporte del golf y reguladas por la Real Federación Española de Golf.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: El comité de la prueba se reserva el derecho a modificar este reglamento si lo juzga oportuno para la mejora de la competición.

NOTA:

EXTRACTO DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE A EFECTOS DE OBTENCIÓN DE VUELTAS PARA LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE JUGADOR PROFESIONAL.

“Podrán solicitar la licencia de Jugador Profesional:

...

- i. Aquellos Profesionales sin licencia de Jugador Profesional, es decir, que ostenten exclusivamente una de las siguientes licencias:

(a) Monitor (b) Asistente de Maestro (c) Maestro (d) Técnico Deportivo de Golf

que:

Realicen dos vueltas en pruebas Reservadas a Profesionales Sin Licencia de Jugador Profesional o pruebas reservadas a Jugadores Profesionales con un resultado igual o inferior al requerido por Hándicap Exacto EGA 1,4. Entre la obtención de la primera y la segunda vuelta se precisa un periodo máximo de 12 meses.

NOTA:

LOS ARBITROS DESIGNADOS EN CADA PRUEBA TOMARÁN NOTA DE LOS RESULTADOS DE LOS JUGADORES EN LOS HOYOS QUE CREAN OPORTUNO.